



Cuenta Nº 12 de la Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad del 10 de junio de 2011.

Hora: 8:30:00 A.M.

ACTA POR APROBAR

Acta Nº 10 de la Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad del 20 de mayo de 2011.

DECISIÓN: Aprobada

ACTA QUE SE DISTRIBUYE

Acta Nº 11 de la Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad del 27 de mayo de 2011.

Acta Nº 06 de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Facultad del 03 de junio de 2011.

1.- INFORME AUTORIDADES:

2.- COMUNICACIONES PROFESORALES:

2.1.- Comunicación suscrita por el Prof. **Carlix Mejías**, Escuela de Derecho, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: "Me dirijo a ustedes muy respetuosamente, para informarles que según mi expediente académico que reposa en la Dirección de Asuntos Profesorales, el 31 de agosto de 2011 cumpliré 25 años en la institución, tiempo necesario para mi jubilación; sin embargo, he decidido solicitarla para que se haga efectiva a partir del 31 de diciembre del presente año, de conformidad con los artículos 252 y 260 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI). Anexo copia de relación de cargo expedida por la DAP. De igual manera, aprovecho la oportunidad para informarles que, desde la condición de jubilado, podría seguir coordinando el Centro de Estudios Rurales Andinos (CERA) y su programa de Maestría en Desarrollo Agrario, bien sea como jubilado activo o bien como profesor colaborador, siempre y cuando así lo autorice este Consejo de Facultad".

DECISIÓN: Aprobada la solicitud del beneficio de jubilación para el Prof. Carlix Mejías, C.I. Nº 3.836.861, a partir del 31 de diciembre de 2011. Remitir al Consejo Universitario, vía DAP, para los fines consiguientes. Igualmente, se acordó felicitar al Profesor e informarle que el Consejo de Facultad lo ratifica como Director del CERA y del Postgrado de Derecho Agrario.

2.2.- Comunicación suscrita por la Prof. **Alied Ovalles**, Jefe del Departamento de Estudios Motivacionales, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: "Tengo a bien dirigirme a ese digno cuerpo con la finalidad de remitir, anexo a la presente, para su conocimiento y fines pertinentes, la solicitud de prórroga de la Prof. Teresa Salazar Morales, miembro de éste Departamento, a fin de culminar su doctorado en "Formación Empleo y Desarrollo Regional" de la Universidad de la Laguna en convenio con FACES, el cual se encuentra en la fase de elaboración de la Tesis Doctoral".

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Prórroga de Beca Doctoral a partir del 30 de junio de 2011, para la Prof. Teresa Salazar Morales, C.I. Nº 3.995.450, quien está en la etapa de elaboración de la Tesis Doctoral. Remitir al Consejo Universitario, vía DAP.

2.3.- Comunicación suscrita por el Prof. **Miguel Ángel Gómez Ortiz**, Presidente APULA, Seccional FACIJUP, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: "Reciban un saludo gremialista de mi parte. Me dirijo a ustedes en esta oportunidad con el propósito de solicitar que me sea permitido usar el Auditorio A o B, para el día martes 14 del presente mes, entre las 3 y 5 de la tarde. Se solicita el uso de uno de esos Auditorios con la finalidad de realizar un Conversatorio sobre: El Paro como Instrumento de Lucha



Gremial. Actividad que será realizada bajo la responsabilidad de la Presidencia de la Junta Directiva de la APULA, Seccional FACIJUP, en el Marco de las actividades preparativas de la Gran Marcha Universitaria Nacional pautada para el día miércoles 15 del presente mes. También se solicita el uso de los equipos de sonido, micrófonos y personal que maneja dichos equipos para la mejor realización de la actividad gremial mencionada. Igualmente se invita a todos los Miembros de este honorable Consejo para que asistan a la misma. Sin más a que hacer referencia, y esperando una respuesta positiva, queda de ustedes.

DECISIÓN: Aprobada la realización del Conversatorio sobre: El Paro como Instrumento de Lucha Gremial, organizado por la Presidencia de la Junta Directiva de Apula, Seccional FACIJUP, durante el día 14 -06-2011, y para el uso del Auditorio, comunicarse con la Dirección de Escuela de Derecho, quien coordina el uso de aulas. Se invita a los miembros del Consejo de Facultad para asistir al Conversatorio. Remitir al Prof. Miguel Gómez, para los fines consiguientes.

2.4.- Comunicación suscrita por el Prof. **Abraham Enrique Andara**, Jefe del Departamento de Teoría Política, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: "Con un cordial saludo me dirijo a usted, en mi calidad de Jefe del Departamento de Teoría Política, para notificarle que el Profesor Luis E. Ardila Z. C.I. 8047678 perteneciente a este Departamento, entregó un informe de sus actividades doctorales en la Universidad Externado de Colombia pertenecientes al semestre I y II del año 2010. En este informe se especifica las materias cursadas en esos dos semestres y la definición de su tesis doctoral, así como la programación del 3er. semestre actualmente en curso. Al finalizar el último semestre del doctorado, el profesor Ardila Zambrano entregará las calificaciones finales correspondientes de sus estudios doctorales. Por tal motivo, en una reunión extraordinaria de este Departamento, realizada el día de hoy, los miembros acordamos aprobar dicho informe y remitirlo de forma inmediata a ese Consejo para que sea discutido y se realicen los trámites administrativos correspondientes ante la DAP, para que el Profesor Ardila Zambrano continúe sin problemas sus estudios doctorales. Como aval de esta carta, hacemos entrega del informe que el profesor Ardila Zambrano entregó a este Departamento y que remitimos a ese Consejo para su discusión".

DECISIÓN: Aprobado el Informe de actividades doctorales correspondiente al semestre I y II del año 2010, realizadas por el Prof. Luis Enrique Ardila, C.I. N° 8.047.678, y el permiso respectivo para continuar sus estudios. Remitir al Consejo Universitario, vía DAP, para los fines consiguientes.

2.5.-. Acta Veredicto del Prof. **Francisco Peña, C.I. N° 3.991.623** con el trabajo intitulado: La Instrucción Probatoria: Análisis Comparativo entre Venezuela y Argentina, presentado por el referido Profesor, para ascender a la Categoría de Profesor Asociado.

DECISIÓN: Aprobada el Acta-Veredicto del Prof. Francisco Peña, titular de la Cédula de Identidad N°: 3.991.623, para ascender a la categoría de PROFESOR ASOCIADO. Remitir al Consejo Universitario vía DAP, para los fines consiguientes.

2.6.- Comunicación suscrita por la Prof. **Raiza Madriz Anaya**, Coordinadora General FACIJUP, quien se dirige a ese Cuerpo, copia textual: "Me dirijo a ustedes en la oportunidad de solicitar el aval institucional para la realización de las JORNADAS SOBRE DERECHO HUMANOS, FACIJUP 2011, las cuales se realizarán en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, específicamente en el Auditorium "B" y que se llevarán a cabo durante el día sábado 11 de junio del año en curso, según programación anexa. Estas jornadas contarán con la presencia de los profesores JON ROSALES, LENIN ANDARA, GLASBEL BELANDRIA y el Abog. RAMÓN A. DÁVILA como PONENTES. Sin más que hacer referencia, quedo de ustedes".



DECISIÓN: Aprobado el aval institucional para el desarrollo de las JORNADAS SOBRE DERECHOS HUMANOS, FACIJUP 2011, a realizarse en el Auditorium B de la Facultad, durante el día 11 de junio de 2011. Remitir a la Coordinación General FACIJUP y al Consejo Universitario, para los fines consiguientes.

2.7.- Comunicación suscrita por el Prof. **Juan Pedro Espinoza**, Director de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: "Tengo bien dirigirme a ustedes en la oportunidad informarle sobre la reincorporación del Profesor Bernardo Malaver Tossut, Cédula de Identidad N° 5.451.160, de año Sabático de fecha 31 de mayo 2010, hasta 31 de mayo 2011, quien pertenece al Departamento de Análisis Político. De la misma manera les informo que el profesor entrega dos ensayos, cumpliendo con la normativa del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la ULA, espera de los trámites correspondientes.

1.- Hegemonía del Estado y Protección

En el Artículo 86

De la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV-1999)

Seguridad Social. (42 páginas)

2.- Hegemonía del Mercado y Protección

En el Artículo 86

De la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

Seguridad Social. (48 páginas)

Sin más a que hacer referencia y en espera de los trámites correspondientes".

DECISIÓN: Aprobada la reincorporación definitiva para el Prof. Bernardo Malaver, C.I. N° 5.451.160, a partir del 1ero. de junio de 2011. Remitir al Consejo Universitario, vía DAP, para la tramitación correspondiente.

2.8.- Comunicación suscrita por la Prof. **Zandra Araujo**, Escuela de Derecho, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: "Me es grato dirigirme a ustedes en la oportunidad de comunicarles que en el período 2008 U, en la Cátedra de Metodología de la Investigación I, Sección 22, cometí un error involuntario al pasar las notas definitivas de la materia con la Bachiller Solís Torres Fiorela Zanjeily, CI. 17340383, ya que ella tenía de definitiva 10 puntos, pero luego, presentó un examen global y le dió 15 de definitiva, ya al momento de asentar las notas no me percaté y le dejé la nota al omitir la del global, que debió ser su nota definitiva. Es el mismo caso de las Bachilleres Pernía Durán Mayra Yudegny CI. 20369403 y Rangel Ramírez, Dalianana Alejandra CI. 20428922, sólo que ambas Bachilleres pertenecían a la sección 23 de Metodología de la Investigación I del período 2009 U, y en este caso no sumé la nota que traían de definitiva con la nota del trabajo final. Es por eso que recurro a ustedes para que me autoricen a corregir su nota ya que por un motivo y otro el tiempo fue pasando y no he dado solución a este problema. Pido disculpas al Consejo por este descuido y tardanza, y espero sepan comprender y podamos ayudar a las bachilleres Solí, Pernía y Rangel. Anexo copia de las planillas donde hay constancias de lo expuesto.

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de la Prof. Zandra Araujo, para corregir la Planilla definitiva de notas para la Br. Solís Torres Fiorela Zanjeily, C.I.N° 17340383, en la asignatura Metodología de la investigación I, Sección 22, período U-2008, siempre y cuando presente los recaudos pertinentes. Remitir a ORE-FACIJUP.

2.9.- Comunicación suscrita por el Prof. **José Francisco Martínez Rincones**, Director del CENIPEC, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: "Nos dirigimos a usted y al Consejo de Facultad con la finalidad de solicitar el debido Permiso para hacer posible la asistencia de tres profesores nacionales los



cuales han sido invitados a participar como Ponentes en el IV Simposio Internacional Diálogos: Alteridades: Territorios, aflicciones y conflictos organizado por el Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas (CENIPEC), a celebrarse en nuestra Facultad entre el 14 y 16 de Junio del año en curso en el Auditorio Rivas Belandria. Dichos Ponentes son:

- Dr. ALEJANDRO MORENO OLMEDO (Centro de Investigaciones Populares)
 - Dr. VICTOR GONZALEZ (Universidad Central de Venezuela)
 - Dr. ALEXANDER MANSUTTI (Universidad Nacional Experimental de Guayana)
- Agradeciendo la atención y colaboración prestada me despido”.

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de autorización presentada por el Prof. José Francisco Martínez Rincones, para invitar a los Profesores antes descritos, quienes participarán como ponentes en el IV Simposio Internacional Diálogos: Alteridades: Territorios, aflicciones y conflictos organizado por el Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas (CENIPEC), a celebrarse en nuestra Facultad entre el 14 y 16 de Junio. Remitir a la Dirección del CENIPEC, para los fines consiguientes. Respecto al uso del Auditorio, tramitar por Dirección de Escuela quien coordina el uso de aulas.

2.10 .- Comunicación suscrita por la Prof. Raiza Madriz Anaya, Coordinadora General FACIJUP, quien se dirige a ese Cuerpo, copia textual: “Me dirijo a ustedes en la oportunidad de solicitar el aval institucional para la realización de las **1eras. JORNADAS SOBRE DERECHO ROMANO: Da mihi factum, dabo tibi ius**, las cuales se realizarán en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, específicamente en el Auditorium “A” y que se llevarán a cabo durante el día sábado 18 de junio del año en curso, según programación anexa. Estas jornadas contarán con la presencia de los profesores CARLOS GRIMALDO, ENRIQUE ANDARA Y HUGO OCANDO como PONENTES.

DECISIÓN: Aprobado el aval institucional para el desarrollo de las **1eras. JORNADAS SOBRE DERECHO ROMANO: Da mihi factum, dabo tibi ius**, a realizarse en el Auditorium A de la Facultad, durante el día 18 de junio de 2011. Remitir a la Coordinación General FACIJUP y al Consejo Universitario, para los fines consiguientes. Respecto al uso del Auditorio, tramitar por Dirección de Escuela de Derecho, quien coordina el uso de aulas.

3.-COMUNICACIONES ESTUDIANTILES:

3.1. COMUNICACIÓN DEL BR. PÉREZ MUJICA, CARLOS JOSÉ, C. I. Nº 5.464.324, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO A DISTANCIA (EIDIS) QUIEN SOLICITA DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASE PARA EL PERÍODO A-2012.

SE SUGIERE: Negar la solicitud. El diferimiento de inicio de clase se concede sólo por una vez al inicio de la carrera y el bachiller ya gozó de ese beneficio en el A-2010.

3.2. COMUNICACIÓN DE LA BR. SERRATO MARQUINA, ANGI MARIANI, C. I. Nº 22.987.018, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012 a realizarse del 11/07/2011 al 15/07/2011.



3.3. COMUNICACIÓN DE LA BR. ERAZO RIVERO, MARJORIE JOSEFINA, C. I. Nº 13.577.063, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASE PARA EL PERÍODO A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2012.

3.4. COMUNICACIÓN DEL BR. CARMONA FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS, C. I. Nº 12.780.017, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASE PARA EL PERÍODO A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2012.

3.5. COMUNICACIÓN DEL BR. REINOZA QUINTERO, JOSÉ GREGORIO, C. I. Nº 8.046.191, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASE PARA EL PERÍODO A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2012.

3.6. COMUNICACIÓN DEL Abog. DURÁN FLOREZ, SERGIO ANTONIO, C. I. Nº 8.992.955, QUIEN SOLICITA SU INGRESO POR EQUIVALENCIA A LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

3.7. COMUNICACIÓN DEL BR. LABRADOR MÉNDEZ. NÉSTOR ORLANDO, C. I. Nº 2.808.776, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA LA ACREDITACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE GRADO DE LAS 6 MATERIAS ELECTIVAS CURSADAS Y APROBADAS.

SE SUGIERE: Para discutir en el Consejo de Facultad.

3.8. COMUNICACIÓN DE LA BR. RANGEL BRICEÑO, RAUDDY COROMOTO, C. I. Nº 20.848.771, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS QUIEN SOLICITA EL RETIRO DE TODAS LAS MATERIAS INSCRITAS EN EL PERÍODO U-2011.

SE SUGIERE: Negar la solicitud. El retiro de materias se realizó en última prórroga aprobada por el Consejo de Facultad hasta el día 29 de Abril de 2011. La bachiller debe realizar el proceso de inscripción en el mes de septiembre.

3.9. COMUNICACIÓN DE LA BR. SANTIAGO ROLDÁN, ANA CAROLINA, C. I. Nº 19.751.020, QUIEN SOLICITA SE LES PERMITA A UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS, REALIZAR UNA ACTIVIDAD CULTURAL EN LA CUAL SE TOME UN ESPACIO PARA PINTAR UN MURAL EN CONMEMORACIÓN DEL FALLECIMIENTO DEL PROFESOR JONH FRANZ LEE.

SE SUGIERE: Discutir en el Consejo de Facultad.

3.10. COMUNICACIÓN DEL BR. LOBO PEÑA, WILMER MANUEL, C.I. No. 20.432.655, QUIEN SOLICITA RATIFICACIÓN DE ADMISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN PARA LA CARRERA DE DERECHO PRESENCIAL PARA EL PERÍODO A-2011.

SE SUGIERE: El bachiller debe esperar la ampliación de cupos que está solicitando la Facultad.

Culminó la sesión del Consejo de Facultad a las _____



CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

Secretaria Consejo de Facultad